

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE FENE

Anuncio de notificación de 25 de septiembre de 2026 en procedimiento Vehículos abandonados estacionados en el depósito municipal.

ID: N2600756331

Departamento: Secretaría General

Habiéndose intentado de forma expresa la notificación de existencia de vehículo abandonados de los vehículos que a continuación se citan y no habiéndose podido practicar por diversas causas, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes aplicables.

Se ha constatado que los siguientes vehículos reseñados permanecen estacionados en el depósito municipal del municipio de Fene con síntomas evidentes de hallarse abandonado a tenor de su estado general.

MATRÍCULA	EXPEDIENTE	DNI/NIF
C4528BGN	2025/X999/000696	3267***6K
C8700BCY	2025/X999/000696	3269***7W
C4633BFM	2025/X999/000696	5319***0V
C4225BFL	2025/X999/000696	3271***9H
C7422BTK	2025/X999/000696	3267***8N
Ciclomotor 917 Concello Fene	2025/X999/000696	7640***2X
C6191BBZ	2025/X999/000696	3270***5L
1566DHF	2025/X999/000696	3269***5F
0777BZL	2025/X999/000696	3265***7P
1291BGH	2025/X999/000696	X762***8X
C00006BSD	2025/X999/000696	7375***2K
LU4323T	2023/I001/000020	B704***87
0503BVL	2022/X999/000728	3432***9S
6430DRC	2025/X999/000696	Desconocido
2319GH	2025/X999/000696	Desconocido
3487DSJ	2025/X999/000696	Desconocido
1310BYF	2025/X999/000696	Desconocido

Por medio del presente se concede un plazo de un mes para que procedan a la retirada de los citados vehículos.

Advertir que una vez transcurrido dicho plazo, sin haber realizado la retirada, el Ayuntamiento procederá al tratamiento como residuo doméstico de conformidad con la Ley 7/2022 de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, procediéndose conforme al art. 106 del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por el Real Decreto ley 6/2015 de 30 de octubre, a su retirada y traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos establecido a estos efectos para darles el destino correspondiente.

Fene, 25 de septiembre de 2026.- LA ALCALDESA, ALEJANDRA PERMUY MEIZOSO